

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2017-00149-00
DEMANDANTE : COMULPATRIA
DEMANDADO : **NANCY VALETA RAMOS**

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con solicitud de títulos. Sírvasse Proveer

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°1838

Visto el informe secretarial que antecede, y en cumplimiento a lo ordenado en auto anterior adiado 19 de mayo de hogañó, se dispuso el pago ordenado a prorrata en porcentaje del 85.1 y el 14.9 % a los ejecutantes, una vez revisado el portal web del Banco Agrario se verificó la existencia de tres (3) depósitos judiciales que su valor total es de \$1.602.749 y se ordena la entrega en ese valor; que, para completar el pago adecuado en porcentaje, se ordenará el fraccionamiento del depósito judicial N°427720000026401 de fecha 26-08-22 por valor de \$250.861; en las siguientes sumas: \$10.608,00 y \$ 240.253; del cual será entregado a la demanda inicial la suma de \$10.608.00y el excedente la suma de \$240.253 a la demanda acumulada; en consecuencia este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega a la Dra. MELISA DE JESUS HERRERA GUZMAN, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.064.989.600 de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, ofíciese en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

28	06	2022	427720000023346	\$675.944,00
01	08	2022	427720000025921	\$675.944,00

SEGUNDO: Ordenar el fraccionamiento del título judicial N° 427720000026401 de fecha 26-08-2022 por valor de \$250.861; en las siguientes sumas: \$10.608,00 y \$240.253,00; conforme a lo expuesto en la parte motiva.

TERCERO: una vez materializada la orden de fraccionamiento ordénese la entrega de los depósitos en los porcentajes correspondientes a los ejecutantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9f1d1d378e6c4310612b8040ad9ea74238f882a5cc8c83eeaca83431624d14d**

Documento generado en 22/11/2022 07:54:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>